

de diez mil setenta pesetas y pago de las costas de este juicio.

Se condena con carácter de responsable civil subsidiario a la Entidad Oficina Española de Aseguradores de Automóviles respecto de la indemnización, derivadas de las lesiones al perjudicado y quien practicará oportunas gestiones al pago total.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Eduardo de Mesa.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al condenado, Mr. Daniel Ollier, expido la presente en Laredo a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—3.115.

\*

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo,

Por el presente se hace saber: Que por este Juzgado a mi cargo se tramita juicio de faltas bajo el número 93/68, en el que se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa de Laredo a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Juez comarcal don Eduardo de Mesa Galbán, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante-perjudicado, Fernando Rementería Alzaa, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Bilbao. Como denunciado, René Georges Fildier, mayor de edad, casado, Director y vecino de Cherieux, Paris, 15 (Francia); y como responsable subsidiario la

Entidad «Oficina Española de Aseguradores de Automóviles», por daños en accidente de circulación. Y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado, René Georges Fildier, a la pena de multas de doscientas setenta y cinco pesetas y a que, una vez firme esta sentencia, abone al perjudicado, Fernando Rementería Alzaa, la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta y tres pesetas y veinte céntimos y al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese esta resolución a la «Oficina Española de Aseguradores de Automóviles», a fin de que realice las oportunas gestiones con la Compañía aseguradora francesa a fin de que por ésta o por quien corresponda se abonen las responsabilidades civiles derivadas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Eduardo de Mesa.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al condenado, Mr René Georges Fildier, expido la presente en Laredo a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—3.116.

\*

Por medio del presente se cita a los perjudicados con motivo de diferentes robos cometidos durante el presente mes, hasta el día veinticuatro, en vehículos aparcaados en las proximidades del Museo del Prado, Retiro y Alfonso XII, de los que han sido recuperados un transistor marca «Telefunken», modelo «Bajazzo Sport»; otro marca «Melovox», de color rojo; un estuche de aseo para caballero; un estuche de costura, color rojo; un re-

loj de pulsera de señora, sin cadena; un reloj despertador con estuche, marca «Jaz»; unos gemelos de caballero, dorados; un fracto de polvos de talco; un pulverizador grandes; dos perfumes pequeños; una máquina de afeitar marca «Braun», de color negro; un mechero de señorita marca «Ronson»; un bolso de señora; guantes; bolso de viaje; un pañuelo de cabeza en seda natural, estampado; diversos productos de belleza; dos bolígrafos; un perfumador de color negro y rojo; vestidos de señora, ropa interior; una máquina fotográfica marcha «Chema», con estuche de piel marrón y un flas marca «Zeis-Ikon»; una plancha con funda de lona; un rosario de plata; un fetiche de plata en forma de gallo; una medallita pequeña de oro; una sortija de oro blanco con perlas, haciendo juego con un par de pendientes; un estuche de plástico con una cucharilla de plata y en el mango un escudo de Biarritz; otra cucharilla de plata con la efigie del Sagrado Corazón en el mango; una plancha con mango rojo y blanco; dos relieves de escayola tipo chino; un jersey y otras prendas de vestir, para que dentro del término de diez días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan en este Juzgado de Instrucción número 19, sito en General Castaños, número 1, para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el consiguiente perjuicio, en el sumario que se tramita con el número 109 del corriente año, por delitos de robo.

Dado en Madrid a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—3.118.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Hospital Militar de Gerona por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la adquisición de viveres frescos de compra diaria y de almacenables, compra no diaria, para el cuarto trimestre de 1968.*

Se admiten ofertas de viveres frescos de compra diaria y de almacenables, compra no diaria, para el cuarto trimestre de 1968, hasta las once y doce horas del día, 23 de septiembre próximo, respectivamente.

Informes en Administración.

Gerona, 28 de agosto de 1968.—4.743-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Pavimentación del muelle de Barcelona».*

La Junta del Puerto de Barcelona anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación del muelle de Barcelona», cuyo presupuesto de contrata

asciende a la cantidad de nueve millones cuatrocientas veintiocho mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (9.428.479,88).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Jefatura del Puerto de Barcelona (Dirección facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa pesetas 188.570 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimada las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración, para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento general de Contratación del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del Impuesto Industrial.

7.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en el subgrupo 3 (Con firmes de hormigón hidráulico) del grupo G (Viales y pistas) de los establecidos en el

artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 9 de octubre de 1968.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta del Puerto, el día 10 de octubre de 1968, a las doce treinta horas, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... del puerto de Barcelona, se comprometo, en nombre ..... (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 21 de agosto de 1968.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—4.715-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales referente al concurso para contratar la explotación de los Servicios de Bar-Restaurante-Cafetería y Cantina, del Aeropuerto de Barcelona.*

Se anuncia, para conocimiento de los posibles licitadores al concurso público para la explotación de los Servicios de Bar-Restaurante-Cafetería y Cantina, del Aeropuerto de Barcelona, que se celebrará en Madrid el día 20 de septiembre, a las once horas, el cual fué anunciado en el «Boletín oficial del Estado» número 195, de 14 de agosto de 1968 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 96, de 10 de agosto de 1968, que a la cláusula número 8 del pliego de prescripciones técnicas se incorpora el anexo número 2, comprensivo de un aumento en el material, instalaciones, mobiliario y utensilios (complementando al que se relacionaba en el anexo número 1), y el cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas administrativas y en la Secretaría de la Junta Económica Central (Ministerio del Aire, cuarta planta), todos los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de agosto de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—3.077-7.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita con destino a la Institución Sindical «Virgen de la Encina», en Ponferrada.*

Concurso público para la adquisición de librería, persianas, despacho, máquina de soldar aceros, fundición, aleaciones, etc., y acondicionamiento frigorífico cámara de hormigón de 11 metros cúbicos con elementos, con destino a la Institución Sindical «Virgen de la Encina», de Ponferrada.

Las condiciones para llevar a cabo dichas compras se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el correspondiente pliego, expuesto en los tablones de anuncios de este Organismo y en el de la propia Institución.

Se admitirán ofertas en la Administración Sindical de León durante veinticinco días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo para la admisión de ofertas, en la sala de juntas de esta CNS, a las doce horas.

Todos los gastos de anuncios, impuestos, Notario y demás derivados del concurso serán a cargo de los adjudicatarios, en proporción al valor de lo adjudicado a cada uno.

León, 27 de agosto de 1968.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.—4.719-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta de las obras de alumbramiento de aguas subterráneas para el abastecimiento de La Albuera (Badajoz).*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 176, de fecha 6 de agosto de 1968, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

*Clase de obras:* Alumbramiento de aguas subterráneas para el abastecimiento de La Albuera (Badajoz).

*Plazo de ejecución:* Ocho meses  
*Fianzas:* Provisional, 2 por 100, 30.072,66 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborales, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado en el que figure: «Proposición que presenta don ... para optar a la subasta para la ejecución de las obras de ... (cítese la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el palacio provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien

delegue, el señor técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación. En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana, en el mismo acto si estuvieran presentes los interesados, y si no se les citará para ello.

#### Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión contratista y vecino de ..., con domicilio en ..., documento nacional de identidad número ..., expedido el día ... a V. I. con el debido respeto y consideración expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de ... para la ejecución de las obras ... (cítese la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de ... (cítese en cifras y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de ... meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 20 de agosto de 1968.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—4.652-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.*

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

Número 215. De Son Servera a Cala Morlanda.

Presupuesto: 770.064 pesetas.

Fianza provisional: 15.401 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Número 305. Del Pla de Son Llarch al Puerto de Andraitx, por Sa Cova Rotja.

Presupuesto: 527.493,84 pesetas.

Fianza provisional: 10.549 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Número 404. Del Artá a Son Servera a las Cuevas de Artá.

Presupuesto: 1.155.096 pesetas.

Fianza provisional: 13.103 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 425. Del de Manacor a Portocristo al de Son Servera.

Presupuesto: 513.376 pesetas.

Fianza provisional: 10.267 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Número 442. De Mancor del Valle a Inca.

Presupuesto: 551.879,20 pesetas.

Fianza provisional: 11.033 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Número 610. Del kilómetro 12 de la carretera de Palma a Porto-Colom al Caserío del's Republicans.

Presupuesto: 641.720 pesetas.

Fianza provisional: 12.834 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Nombre del camino: Carretera Provincial de Pollensa a Alcudia.

Presupuesto: 859.904,80 pesetas.

Fianza provisional: 17.198 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones. Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de empresa con responsabilidad número ....., expedido en ....., enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número ....., denominado ....., se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión, de Funcionarios de Administración Local, por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de .....». Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola obra de las anunciadas anteriormente y, por lo mismo, presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que le interese optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de agosto corriente, número 15.887, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 1968.  
El Presidente.—4.739-A

#### Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian concursos para contratar la adquisición del material que se cita, con destino a los Hospitales General y Psiquiátrico.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concursos públicos para adquisición del siguiente material con destino a los Hospitales General y Psiquiátrico.

Para el nuevo Hospital General:

1. Un espirómetro y un sistema analizador con destino al servicio del aparato respiratorio:

Tipo máximo: 742.239 pesetas.  
Plazo de entrega: Seis meses.  
Garantía provisional: 18.556 pesetas.

2. Equipo de luz fría, un receptoscopio y un juego de cistoscopia para el centro de urología:

Tipo máximo: 374.300 pesetas.  
Plazo de entrega: Seis meses.  
Garantía provisional: 9.358 pesetas.

3. Aparato automático para producción de agua estéril:

Tipo máximo: 178.000 pesetas.  
Plazo de entrega: Tres meses  
Garantía provisional: 4.450 pesetas.

4. Cuatro incubadoras para el servicio de prematuros:

Tipo máximo: 500.000 pesetas.  
Plazo de entrega: Cuatro meses.  
Garantía provisional: 12.500 pesetas.

5. Cinco bufetes de baño para niños, un bufeta fregadero de biberones y otro de esterilizar y calentar biberones:

Tipo máximo: 307.110 pesetas.  
Plazo de entrega: Tres meses.  
Garantía provisional: 7.678 pesetas.

6. Mobiliario (mesas, carros, vitrinas, básculas, camillas, etc.):

Tipo máximo: 3.881.440 pesetas.  
Plazo de entrega: Cuatro meses.  
Garantía provisional: 75.426 pesetas.  
Para el Hospital Psiquiátrico:

7. Siete carros térmicos:

Tipo máximo: 294.000 pesetas.  
Plazo: Tres meses.  
Garantía provisional: 7.350 pesetas.

8. Mobiliario (mesas, sillas, armarios, etcétera, metálicos):

Tipo máximo: 1.434.951 pesetas.  
Plazo de entrega: Tres meses.  
Garantía provisional: 7.612 pesetas.

9. Equipo de camas (colchones, fundas y almohadas):

Tipo máximo: 738.700 pesetas.  
Plazo de entrega: Tres meses.  
Garantía provisional: 18.468 pesetas.

10. Material médico-técnico y para desbloqueo de enfermos mentales:

Tipo máximo: 298.730 pesetas.  
Plazo de entrega: Tres meses.  
Garantía provisional: 7.469 pesetas.

11. Uniformes, vestuario, ropa de cama y varios:

Tipo máximo: 867.583 pesetas.  
Plazo de entrega: Tres meses.  
Garantía provisional: 21.690 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias y bases técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

La garantía definitiva que deberán constituir—el adjudicatario será el complemento de la provisional señalada para cada concurso hasta alcanzar los porcentajes medios que se determinan en el artículo 82 del Reglamento.

El pago se efectuará a la entrega del material una vez formalizada la recepción con cargo al presupuesto extraordinario de Hospitales.

Los pliegos, con la debida separación por cada concurso, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, en el Registro General de Entrada, expresando en la portada si se trata de productos de procedencia nacional o extranjera, que deberán ir agrupados en plicas separadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, siguiendo el orden de la convocatoria y desarrollándose el acto en dos fases: la primera, para los pliegos de procedencia nacional, y la segunda, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para los de procedencia extranjera, si procediere. (Orden Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956.)

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso el suministro de ..... y declarando conocer las bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regirlo, se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, ajustándose estrictamente a las condiciones técnicas o con las variantes o mejoras que se especifican en pliego aparte) y expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 27 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.741-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian concursos para contratar la adquisición del material que se cita, con destino al Nuevo Hospital General.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concursos públicos para adquisición del siguiente material, para el nuevo Hospital General:

1. Equipo para el servicio general de radiología:

Tipo máximo: 8.279.045 pesetas.  
Plazo: Seis meses.  
Garantía provisional: 135.988 pesetas.

2. Mesa de radiología telemandada:

Tipo máximo: 1.911.000 pesetas.  
Plazo de entrega: Seis meses.  
Garantía provisional: 40.943 pesetas.

3. Equipo de rayos X para departamento de hemodinamia:

Tipo máximo: 7.991.320 pesetas.  
Plazo de entrega: Seis meses.  
Garantía provisional: 132.392 pesetas.

4. Instrumental para el servicio de otorrinolaringología:

Tipo máximo: 426.249 pesetas.  
Plazo de entrega: Seis meses.  
Garantía provisional: 10.657 pesetas.

5. Un electronistagmógrafo:

Tipo máximo: 300.000 pesetas.  
Plazo de entrega: Seis meses.  
Garantía provisional: 7.500 pesetas.

6. Equipo de odontología:

Tipo máximo: 417.950 pesetas.  
Plazo de entrega: Seis meses.  
Garantía provisional: 10.449 pesetas.

7. Material técnico para el centro de oftalmología:

Tipo máximo: 638.500 pesetas.  
Plazo de entrega: Cuatro meses.  
Garantía provisional: 15.963 pesetas.

8. Unidad de vigilancia intensiva portátil para el servicio de cardiología:

Tipo máximo: 329.000 pesetas.  
Plazo de entrega: Seis meses.  
Garantía provisional: 8.225 pesetas.

9. Un electrocardiógrafo, un hergómetro y un aparato de vigilancia de enfermos cardíacos:

Tipo máximo: 1.057.906 pesetas.  
Plazo de entrega: Seis meses.  
Garantía provisional: 25.014 pesetas.

10. *Equipo de cateterismo para el servicio de cardiología:*

Tipo máximo: 1.812.000 pesetas.

Plazo de entrega: Seis meses.

Garantía provisional: 39.210 pesetas.

11. *Aparato moviola para el servicio de cardiología:*

Tipo máximo: 200.000 pesetas.

Plazo de entrega: Seis meses.

Garantía provisional: 5.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias y bases técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

La garantía definitiva que deberán constituir los adjudicatarios será el cumplimiento de las provisionales señaladas hasta alcanzar los porcentajes medios que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se efectuarán de la siguiente forma:

A. Los concursos señalados con los números 1, 2 y 3, en tres anualidades iguales, en los años 1969, 1970 y 1971, con cargo al presupuesto extraordinario de Hospitales.

B. El resto de los concursos, a la entrega del material, una vez formalizada la recepción, con cargo al mismo presupuesto.

Los pliegos, con la debida separación para cada concurso, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las nueve a las trece, en el Registro General de Entrada, expresando en la portada si se trata de productos de procedencia nacional o extranjera, que deberán ir agrupados en plicas separadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, siguiendo el orden de la convocatoria y desarrollándose el acto en dos fases: la primera, para los pliegos de procedencia nacional, y la segunda, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para los de procedencia extranjera, si procediere. (Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956.)

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso el suministro de ..... y declarando conocer las bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regirlo, se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, ajustándose estrictamente a las condiciones técnicas (o con las variantes o mejoras que se especifican en pliego aparte), y expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 27 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.740-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución y saneamiento en la localidad de Artieda.*

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de distribución y saneamiento en la localidad de Artieda e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

**Datos técnicos:** Los que figuran en los correspondientes proyectos, que comprenden: Red de distribución domiciliaria, que partiendo del extremo de la tubería de suministro se extiende por las calles de la población, con caudal y presión suficiente; red de alcantarillado capaz de evacuar las aguas residuales, vertido de las mismas en las debidas condiciones sanitarias.

**Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

**Presupuesto de contrata:** 1.324.461,75 pesetas.

**Tipo de licitación:** A la baja de dicho presupuesto.

**Fianza provisional:** 24.866,90 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón; 3 por 100 para la cantidad que supere el millón, según Reglamento de Contratación.

**Licitadores:** Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

**Lugar, hora y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio provincial.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1967-68 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., y de las condiciones que se exigen para

la obra de ..... en ....., se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, agosto de 1968.—El Presidente.—4.746-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Pozuelo de Aragón.*

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Pozuelo de Aragón e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

**Datos técnicos:** Galería de captación que terminará en una arqueta de toma. Tubería de conducción de fibrocemento con uniones Gibault, de diámetro 80, timbrada a 10 atmósferas. Depósito regulador de bombeo. Depósito regulador de suministro con capacidad de 66 metros cúbicos. Tubería de suministro, con longitud de 168,70 metros, de fibrocemento, uniones Gaibault, diámetro 150, timbrada a cinco atmósferas. Todo ello de conformidad con el proyecto.

**Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

**Presupuesto de contrata:** 651.457,76 pesetas.

**Tipo de licitación:** A la baja de dicho presupuesto.

**Fianza provisional:** 13.029,15 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 de la adjudicación.

**Licitadores:** Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

**Lugar, hora y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central) en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación de 1967-68 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... entera del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ..... en ..... se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.723-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo escolar con doce secciones en la barriada «Francisco Franco».**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

**Objeto:** Construcción de un grupo escolar con doce secciones en la barriada «Francisco Franco», con cláusula especial que para optar a la licitación, los licitadores deberán subvencionar previamente al Ayuntamiento, con la cantidad de 851.897,60 pesetas.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se devuelva su fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de doce meses, abonándose en dos plazos: el primero, al cubrir el edificio, y el segundo, a su total terminación, siempre que el abono de este último con la liquidación final se apruebe por el Ministerio de Educación y Ciencia.

**Tipo:** 5.111.385,62 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional es de pesetas 102.227,71; la definitiva, del 4 por 100 del primer millón, el 3 por 100 hasta 5.000.000, y el 2 por 100 en la cantidad que exceda hasta 10.000.000 de pesetas. Se constituirán en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local o en créditos reconocidos y liquidados, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas, en días laborables de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la primera fase de la licitación.

**Lugar, día y hora del concurso-subasta:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inscripción de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Apertura de plicas:** El día anteriormente indicado se procederá tan solo a la apertura de las plicas subtítuladas «documentación, ayuda económica y referencias», y el acto terminará sin adjudicación, pasando las propuestas a informe de las Comisiones de Educación Nacional y de Hacienda, quienes propondrán la selección de las que han de admitirse a la segunda fase y las que hayan de destruirse.

**Proposiciones:** Se presentarán dos plicas; la número 1 contendrá toda la documentación complementaria exigida, y la número 2 tan sólo la «oferta económica», porque si no se admitiese a la segunda fase habrá de ser destruida.

Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y 10 en pólizas de la Mutualidad de la Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... como acredita con el poder que bastanteado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la construcción de un grupo escolar en la barriada de «Francisco Franco», comprometiéndose a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ..... pesetas (en letra), que representa el ..... por ciento de baja, sobre los precios tipo.

Declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; acompaña justificante del carnet de empresa, patente anual y depósito provisional, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 28 de agosto de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 4.725-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso de anteproyectos para la construcción de un nuevo Mercado Central de Abastos en el mismo emplazamiento que el actual.**

Cumplido el trámite del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso de anteproyectos para la construcción de un nuevo Mercado Central de Abastos, con arreglo a las cláusulas siguientes:

**Primera.**—El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante convoca concurso de anteproyectos para la construcción de un nuevo Mercado Central de Abastos en el mismo emplazamiento que el actual, o sea entre la avenida de Alfonso el Sabio y calles Capitán Segarra, Calderón de la Barca y plaza de Balmes, con superficie total edificable de cinco mil ochocientos treinta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados, después de segregar una parcela de mil ochocientos dos metros, recaeante a la avenida de Alfonso el Sabio y a la calle Calderón de la Barca.

**Segunda.**—El anteproyecto de nuevo Mercado Central de Abastos podrá constar de cinco plantas: sótanos, planta baja y plantas primera, segunda y tercera. La planta de sótano, para la que se podrá aprovechar toda la superficie útil, será

destinada a servicios e instalaciones de descarga, y si hubiere sobrante, a aparcamientos y locales comerciales, y en las plantas restantes se proyectarán los puestos y casetas, con un máximo aprovechamiento y la mayor aproximación a una cifra total de un millón entre los dos tipos.

**Tercera.**—La construcción que se proyecta contará con los medios más modernos para el uso a que se destina, estudiándose los aparcamientos de vehículos, de acuerdo con la intensa circulación de la zona, tan céntrica y recargada de tráfico.

**Cuarta.**—El anteproyecto contendrá los documentos siguientes:

- Memoria justificativa.
- Planos de las distintas plantas, con indicación de superficies, alzados, secciones, a escala 1:200.
- Plano de situación.
- Avance de presupuesto, con un tope máximo de 80.000.000 de pesetas.
- Planos de las dimensiones del terreno.
- Planos con detalle de las obras que hayan de ejecutarse, y que contenga el anteproyecto.
- Maqueta de volúmenes, a la misma escala que los planos.

**Quinta.**—Podrán tomar parte en este concurso los Arquitectos nacionales que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

**Sexta.**—Los plazos que regirán en este concurso serán los siguientes, contados a partir de la fecha de publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»:

1.º Treinta días hábiles para la inscripción de los Arquitectos que deseen tomar parte en este concurso y que residan en Alicante (capital), a cuyo plazo se sumarán diez días hábiles más para aquellos concursantes que residan en provincias insulares y Marruecos.

2.º Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que finalice el período de inscripción para información y consulta.

3.º Sesenta días hábiles, contados a partir del siguiente en que finalice el período de «Información» para la presentación de los anteproyectos.

Tanto la inscripción como la información y consultas, como la presentación de trabajos y anteproyectos se harán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría Municipal.

Los trabajos y anteproyectos se presentarán acompañados de la instancia correspondiente, que será reintegrada con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados, y todo ello en sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del concursante, consignándose en su anverso la leyenda siguiente: «Proposición para optar al concurso de anteproyectos de construcción de un nuevo Mercado Central de Abastos, en Alicante». El licitador firmará el sobre, en su reverso, sobre las líneas de cierre.

**Séptima.**—La Mesa del concurso la presidirá el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue o le sustituya, asistido del señor Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que haga sus veces, y el acto de apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas, del día laboral siguiente a aquél en que se cumplan los sesenta días fijados para la presentación de trabajos y anteproyectos, en la forma que se consigna en el párrafo tercero de la cláusula precedente.

**Octava.**—Terminado el acto de apertura de plicas pasarán los trabajos y antepro-

yectos a examen y propuesta de un jurado calificador, que presidirá el ilustrísimo señor Alcalde, y del que serán vocales los Presidentes de las Comisiones de Ferias y Policía de Mercados, Fomento, Hacienda y Urbanismo, este último con la condición que posee de ser Arquitecto, ya que es don Francisco Muñoz Lloréns, perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos de Alicante; un Arquitecto que designará el Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia, Delegación de Alicante; un Arquitecto municipal; un Arquitecto que designarán los concursantes; un Arquitecto que designará la Dirección General de Arquitectura, todos ellos asistidos por el señor Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que haga sus veces, cuyo Jurado propondrá al excelentísimo Ayuntamiento, cuáles trabajos o anteproyectos deberán ser seleccionados, estableciendo un orden, a su juicio, de mejor a menos bueno.

Novena.—La Comisión Municipal Permanente, a la vista de la propuesta del Jurado calificador, resolverá el concurso, acordando, en su caso, las modificaciones que estime oportunas, en base a las sugerencias del referido Jurado, el cual dispondrá de treinta días para emitir su fallo, que será razonado, exponiéndose todos los trabajos y el fallo para información pública por plazo de quince días.

Décima.—Los concursantes, en concepto de derechos de inscripción, constituirán en Arcas Municipales la cantidad de quinientas pesetas para tomar parte en la licitación, y el Ayuntamiento, por medio de sus servicios técnicos, les facilitará, a cada uno de ellos, fotografías del estado actual; plano de situación a escala 1 : 500 y programa de necesidades. Cualquier duda o interpretación será resuelta, teniendo en cuenta las cláusulas de este pliego y las normas contenidas en el Reglamento Interno de los Colegios Oficiales de Arquitectos, para los concursos de arquitectura, aprobado por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos el 19 de mayo de 1948.

Undécima.—Se otorgará el primer premio al Arquitecto autor del anteproyecto que se seleccione, con arreglo a las normas precedentes, encargándosele de la redacción del proyecto definitivo y percibiendo por ello la cantidad que resulte de aplicación al mismo de los vigentes Aranceles profesionales aprobado y normas reglamentarias en vigor, pasando dicho proyecto a pleno dominio del excelentísimo Ayuntamiento, y rigiéndose para este caso y para toda la licitación lo dispuesto en los artículos 66, 67, 68 y 69 y concordantes del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1955.

Duodécima.—Independientemente del primer premio concedido al anteproyecto que se seleccione, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula precedente, se otorgarán dos accésit de cincuenta mil pesetas cada uno para premiar otros tantos trabajos que se presenten y que por la Corporación Municipal, a la vista del fallo del Jurado calificador sean otorgados.

Decimotercera.—Los anteproyectos no seleccionados podrán retirarse, por sus autores, dentro del plazo de un mes siguiente al día en que se resuelva definitivamente el concurso, y transcurrido que sea dicho plazo sin haberlos retirado pasarán a ser de la propiedad municipal.

Decimocuarta.—La legislación aplicable en la presente legislación será contenida en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Locales y Reglamento Interno de los Colegios Oficiales de Arquitectura, para los concursos de esta clase, y disposiciones complementarias.

Alicante, 28 de agosto de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 4.727-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo escolar con doce secciones en la barriada «Virgen del Remedio».**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

**Objeto:** Construcción de un grupo escolar con doce secciones en la barriada «Virgen del Remedio», con cláusula especial referente a que los licitadores, para optar a la licitación deberán subvencionar previamente al Ayuntamiento con la cantidad de 851.897,60 pesetas.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se devuelva su fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de doce meses; se abonarán en dos plazos, el primero al cubrirse el edificio, y el segundo a su total terminación, siempre que el abono de este último con la liquidación final de las obras, se apruebe por el Ministerio de Educación y Ciencia.

**Tipo:** 5.111.385,62 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

**Garantías:** La provisional es de pesetas 102.227,71; la definitiva, del 4 por 100 del primer millón, el 3 por 100 hasta 5.000.000, y el 2 por 100 en la cantidad que exceda hasta 10.000.000 de pesetas. Se constituirán en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local o en créditos reconocidos y liquidados, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la primera fase de la licitación.

**Lugar, día y hora del concurso subasta:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Apertura de plicas:** El día anteriormente indicado se procederá tan sólo a la apertura de las plicas subtituladas «documentación, ayuda económica y referencias», y el acto terminará sin adjudicación, pasando las propuestas a informe de las Comisiones de Educación Nacional y de Hacienda, quienes propondrán la selección de las que han de admitirse a la segunda fase y las que hayan de destruirse.

**Proposiciones:** Se presentarán dos plicas; la número 1 contendrá toda la documentación complementaria exigida, y la número 2, tan sólo la «oferta económica», porque si no se admitiese a la segunda fase habrá de ser destruida.

Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, 9 en sellos municipales y 10 en pólizas de la Mutualidad de la Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., como acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la construcción de un grupo escolar en la barriada «Colonía Virgen del Remedio», comprometiéndose a efectuar las obras, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), que representa el ..... por 100 de baja, sobre los precios tipo.

Declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades, de los ar-

tículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, acompaña justificante del carnet de empresa con responsabilidad, patente anual y depósito provisional, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 30 de agosto de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 4.726-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Baza por la que se anuncia subasta para la realización de las obras de pavimentación, alcantarillado y construcción de ocho locales comerciales en la plaza Mayor de esta ciudad.**

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Baza.

Hace saber: Que siendo firme el acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de julio último por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al respectivo pliego de condiciones, se anuncia la subasta para la realización de las obras de pavimentación, alcantarillado y construcción de ocho locales comerciales en la plaza Mayor de esta ciudad, en su primera fase, con sujeción a las características técnicas que se determinan en el proyecto aprobado por esta Corporación Municipal en 26 de abril último, que forma parte del correspondiente pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

1.º Los que deseen tomar parte en indicada subasta ofrecerán hacer las obras de pavimentación, alcantarillado y construcción de ocho locales comerciales en la plaza Mayor de esta ciudad, en su primera fase, por el tipo de licitación de quinientas ochenta y siete pesetas y tres pesetas veinte céntimos (508.773,20).

2.º Los concursantes pueden hacer sus proposiciones cubriendo el tipo de la subasta; consignando la rebaja que tengan por conveniente, no estimándose como válidas las proposiciones que tengan contenido comparativo, sino que éstas habrán de ser absolutas y concretas.

3.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de igual cuantía y timbre de la municipal de 25 pesetas, de las diez a las trece horas, todos los días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas y se ajustará al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ...., de ... años, de estado ...., de profesión ...., vecino de ...., con domicilio en ... (calle y número) y documentación nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de 196..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación, alcantarillado y construcción de ocho locales comerciales en la plaza Mayor de esta ciudad, en su primera fase, con sujeción estricta al proyecto aprobado, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ... (también en letra) pesetas, lo cual equivale a una baja del ... (tanto por ciento, en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas, como garantía provisional exigida y también

se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad. (Fecha y firma del proponente.)

4.º Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

5.º El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siguiendo las normas que determinan el Reglamento de Contratación referido.

6.º La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del presupuesto total de las obras, y la definitiva, en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación; de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

7.º El adjudicatario presentará, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva los resguardos acreditativos de haber constituido la fianza definitiva de haber satisfecho los gastos de anuncios y reintegros del expediente y formalizará la escritura pública.

8.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones y se permitirá obtener de ellos copias por cuenta de los licitadores.

Baza, 23 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.671-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de calefacción central de diversas escuelas de esta ciudad.**

**Objeto y tipo del mismo:** Es objeto del presente concurso contratar el servicio de calefacción central de las 19 escuelas de la capital que se relacionan en el proyecto, por el tipo en baja de 1.200.000 pesetas, referidas a la temporada invernal de 2 de noviembre a 31 de marzo.

El concurso podrá declararse desierto si a juicio de la Corporación ninguna de las proposiciones presentadas reúne las condiciones necesarias.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional:** Es de 24.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en la Oficialía Mayor y Registro General de la Corporación.

**Lugar, día y hora que se verificará su apertura:** El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... del año ....., referente al concurso para contratar el servicio de calefacción central de los 19 grupos escolares de la capital que se detallan en el proyecto, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y administrativas, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza a 19 de agosto de 1968.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.722-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Goya, segundo tramo (entre puente sobre el Huerva y paseo General Mola).**

**Objeto y tipo de la subasta.**—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Goya, segundo tramo (entre puente sobre el Huerva y paseo General Mola), por el precio tipo en baja de 560.916,55 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos.**—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes.**—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional.**—La de 11.218 pesetas.

**Garantía definitiva.**—Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición.**—El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.**—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excma. Corporación.

**Lugar, día y hora en que han de presentarse los pliegos.**—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que

fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Goya, segundo tramo (entre puente sobre el Huerva y paseo General Mola), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.709-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna.**

**Objeto y tipo de la subasta.**—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna por el precio tipo en baja de 2.235.584,86 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos.**—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes.**—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional.**—La de 38.533 pesetas.

**Garantía definitiva.**—Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición.**—El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.**—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excma. Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.**—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de su-

bastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los

que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.710-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

##### Facultad de Farmacia

##### MADRID

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don Ruperto Prieto Cacho, que le fue expedido en 26 de octubre de 1967 y registrado al folio 63, número 444 de la Sección de Títulos del Ministerio, y folio 71, número 8, de esta Facultad de Farmacia, de Madrid, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Catedrático Secretario.—8.142-C.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### GERONA

##### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T., con origen en el apoyo número 339 de la línea a 25 KV. a Bures y final en la E. T. Can General (50 KVA.), afectando al término municipal de Cassá de la Selva.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, aisladores de vidrio, con trazado de 135 metros.

Presupuesto: 104.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.ª.

El importe de esta publicación será satisfecho por la empresa peticionaria.

Gerona, 6 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.188-C.

\*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en la línea a E. T. Aguas y final en la E. T. La Plantera (320 KVA.), afectando al término municipal de Blanes.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico, 625 metros de tendido aéreo, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, aisladores de vidrio y 90 metros de tendido subterráneo con cable tipo RF-3 P, de 3 x 50 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 333.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.ª.

Gerona, 6 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.187-C.

##### MALAGA

##### Instalación eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (678/232).

Objeto: Suministro de energía a viviendas en las proximidades del campo de fútbol de Estepona.

Descripción de la instalación: Acometida subterránea a 10 KV. de 55 metros de longitud. Estación de transformación tipo interior de 100 KVA.

Presupuesto: 186.705 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 6 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros. 3.010-D.

##### TARRAGONA

##### Sección de Industria

##### Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.200.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 70 metros para suministro a la E. T. núm. 3.261, «Hermandad de Regantes Mas Venturas», de 100 KVA, de potencia, en término municipal de Consti.

Presupuesto: 82.512,75 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 7 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental, Jaime Porta Massana.—3.096-D.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.208.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv.,